



C.P. Angela Stella Duarte Gutiérrez

Presidencia

RESOLUCIÓN No. CSJTOR24-543

30 de octubre de 2024

"Por medio de la cual se otorga Comisión de Servicios a dos empleados del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Art. 136 de la Ley 270 de 1996 y Acuerdo No. 301 de 1996, y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria del Consejo de fecha 30 de octubre de 2024, y

CONSIDERANDO

Que los servidores judiciales JUDITH CAROLINA PRADA TRUJILLO, quien ejerce el cargo de Escribiente del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, identificada con C.C. 52.886.163 de Bogotá, y el señor HERMAN JAMES HERRERA REYES, Conductor Grado 03 del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante correo electrónico de fecha 30 de octubre de 2024, radicado en el Consejo Seccional de la Judicatura bajo el número EXTCSJTO24-2200 del 30 de octubre de 2024, solicitan Comisión de Servicios por los días sábado 2 y domingo 3 de noviembre de 2024, para representar a la Seccional Tolima en los Juegos Zonales que se realizaran en la ciudad de Neiva en la modalidad de bolo mixto, sin viáticos, ni gastos de viaje.



Que con la solicitud, los servidores judiciales anexan escrito suscrito por la doctora Lyda Viviana Castaño Barragán, Profesional en Salud Ocupacional de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, donde se extiende convocatoria y señala lo siguiente:

“Para la Dirección Seccional en el marco del Programa Anual de Bienestar Social 2024, busca propiciar espacios que cumplan con condiciones laborales que aporten al mejoramiento de la calidad de vida de todos los servidores (as).

En esta ocasión se informa a todos los servidores (as) judiciales que en virtud a la participación de la Seccional Ibagué - Tolima en los Juegos Zonales de la Rama Judicial 2024 que se llevara a cabo el próximo mes de noviembre del 2024, se da a conocer el listado de participantes que nos acompañaran en las justas deportivas en representación de esta Seccional.

Es de exaltar el compromiso adquirido por cada uno de ustedes durante todo el proceso, puesto que han demostrado su deseo de participar en estos juegos de manera voluntaria, teniendo en cuenta que esta participación se dio gracias haber ganado un cupo dentro del desarrollo del Torneo Interno Deportivo de la Rama Judicial Seccional Ibagué - Tolima, y posterior confirmación del área de Bienestar sobre la intención de seguir participando, con el fin de hacer la disposición de los recursos y adquirir los medios para asistir a los Juegos Zonales.

Se recuerda que la programación de los juegos es de la siguiente manera:

- 1. DISCIPLINA BOLOS - Ciudad de Neiva-Huila, se contará con trayecto de Ida el día sábado 02 de noviembre y de regreso el día 03 de noviembre 2024.*
- 2. DEMAS DISCIPLINAS - Ciudad de Florencia -Caquetá, se contará con trayecto Ida día Viernes 08 de noviembre y de Regreso el día 11 de noviembre 2024.*

Nota: *Es importante recordar que cuando se solicite la comisión de servicios sea para cobertura de todos los días que se estipulan para el Torneo, no solo los días hábiles laborales.”*



(...)

INTEGRANTES POR EQUIPOS

DISCIPLINA: BOLOS MIXTO - CONFIRMADO		
	NOMBRE DEL SERVIDOR	No. CEDULA
1	Judith Carolina Prada Trujillo	52886163
2	HERMANJAMES HERRERA REYES	79334635
3	CARLOS HUMBERTO MARTINEZ GIRALDO	93400377
4	JUAN ESTEBAN OSPITIA CABRERA	1006117927
5	ROSA JULIETTE GARZON PACHECO	65770524
6	JESÚS ALEJANDRO CALDERÓN BERMÚDEZ	1110455498

En este contexto, es procedente otorgar comisión de servicios para desplazarse a la ciudad de Neiva - Huila, los días sábado 2 y domingo 3 de noviembre de 2024, a los servidores judiciales JUDITH CAROLINA PRADA TRUJILLO, Escribiente del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, identificada con C.C. 52.886.163 de Bogotá y el señor HERMAN JAMES HERRERA REYES, Conductor Grado 03 del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, con el fin de representar a la Seccional Tolima en los Juegos Zonales que se realizaran en la ciudad de Neiva – Huila en la modalidad de bolo mixto.

En mérito de lo expuesto, la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR comisión de servicios a los servidores judiciales JUDITH CAROLINA PRADA TRUJILLO, Escribiente del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, identificada con C.C. 52.886.163 de Bogotá, y el señor HERMAN JAMES HERRERA REYES, Conductor Grado 03 del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, con el fin de representar a la Seccional Tolima en los Juegos Zonales en la modalidad de bolo mixto, que tendrá lugar en la ciudad de Neiva - Huila, los días sábado 2 y domingo 3 de noviembre de 2024, y para los cual fueron previamente convocados por la doctora Lyda Viviana Castaño Barragán, Profesional en Salud Ocupacional de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.

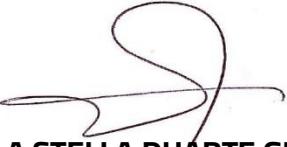


ARTÍCULO 2°.- La comisión conferida no da derecho a reconocimiento de viáticos ni gastos de viaje.

ARTICULO 3°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los treinta (30) días del octubre de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).


ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Presidente

ASDG/ampg